



REGIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Trujillo, 26 JUL 2022
TAP Julio Pablo Amador Vences
FEDATARIO
RGR N° 910-2021-GRLL-GGR-GRSS

Resolución Gerencial Regional N° 1076 -2022-GR-LL-GGR/GRSS

Trujillo, 26 JUL. 2022

VISTO:

El registro de expediente OTD00020220113787, con fecha en SGD el 17 de junio del 2022, que contiene la solicitud del representante legal de la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, con domicilio legal y del establecimiento en Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, quien solicita el otorgamiento del Registro de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece en el artículo 37° que "Los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de Apoyo, cualquiera que sea su naturaleza o su modalidad de gestión, deben cumplir los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistemas de saneamiento y control de riesgos relacionados con los agentes ambientales, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y demás que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud de nivel nacional o a quien ésta delegue, verificará periódicamente el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición";

Que, mediante Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su modificatoria, establece en materia de prevención de riesgos laborales, que los trabajadores tienen la obligación de someterse a exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico, esto en concordancia con el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y su modificatoria;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011/MINSA que aprueban Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", establece las categorías de los establecimientos de salud por niveles de atención consideradas por la norma técnica de salud, indicando que en el primer nivel de atención de la Categoría I-3 deben realizar actividades de Salud Ocupacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 312-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios", establece que los Servicios de Apoyo al Médico Ocupacional como Toxicología, Laboratorio, Radiología, Espirometría, Audiometría para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, deberán tener sus funciones acreditadas y aprobadas por la Autoridad de Salud de la jurisdicción, teniendo como requisitos mínimos personal capacitado en Salud Ocupacional, infraestructura mínima y material tecnológico, dependiendo la complejidad del proceso del trabajo y de la presencia de los factores de riesgo en el ambiente de trabajo y a las evaluaciones médico ocupacionales a aplicar en los trabajadores;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 004-2014/MINSA modifican el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por actividad" estableciendo en el numeral 6.6.1° del documento técnico en mención que la vigilancia de la salud de los trabajadores que incluye la realización de los exámenes médicos ocupacionales, atención, notificación y registro de los acontecimientos relacionados a la salud de los trabajadores es un acto médico que debe cumplir con determinadas condiciones;





REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Trujillo,

20 JUL 2022

TAP Julio Pablo Amador Yinces
FEDATARIO
RGR N° 910-2021-GRLL-GGR-GRSS

REGIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

Resolución Gerencial Regional N° 1076 -2022-GR-LL-GGR/GRSS

Que, según la Resolución Gerencial Regional N°0311-2021-GR-LL-GGR/GRSS, de fecha 15 de febrero del 2021, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, conforma el equipo Evaluador para la Acreditación de Servicios de Apoyo al Médico Ocupacional de los Establecimientos de Salud Públicos y Privados de la Región La Libertad; según solicitud presentada el 13 de abril del 2022, con registro de expediente OTD00020220113787, la Empresa CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA), solicita el otorgamiento del Registro de Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional; según el Acta de Visita de Constatación realizada al Servicio de Salud Ocupacional de la empresa, de fecha 18 de julio del 2022, indica que han cumplido con lo requerido para el otorgamiento de lo solicitado; y, visto el Informe N°019-2022-GR-LL-GGR/GRSS-SGPGT-UTFSAYO-SO, informe final que concluye se otorgue el Registro de Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional por cumplir con lo estipulado en la normativa;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; Ley N°27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N°2867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Ordenanza Regional N°000009-2021-GR-LL/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, y estando a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y contando con las vacaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR EL REGISTRO DE ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL N°06-2022-GRLL-GGR-GRS a la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, con domicilio legal y del establecimiento en Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad, con categoría I-3 y RUC N° 20601153352, cuyo responsable es el Médico **CÉSAR CARLOS ZORRILLA CASTILLO** con Maestría en Medicina Ocupacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, brinden servicios de Salud Ocupacional en:

- | | | |
|------------------------|-----------------------------------|---------------------------|
| 1. Laboratorio Clínico | 2. Audiometría | 3. Radiología |
| 4. Electrocardiograma | 5. Oftalmología | 6. Psicología Ocupacional |
| 7. Espirometría | 8. Consultorio Médico Ocupacional | |

ARTÍCULO TERCERO: DETERMINAR que el Registro de Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional tenga una vigencia de un (01) año, contado a partir de la fecha de otorgada la presente.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que los exámenes médicos ocupacionales descritos en el artículo segundo serán tomados en el domicilio del establecimiento; el incumplimiento de lo señalado, será motivo de cancelación del registro de acreditación otorgado.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, se encuentra supeditada a los procesos de supervisión por parte de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.

ARTÍCULO SEXTO: DETERMINAR que la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, está obligada a comunicar por escrito a la Gerencia Regional de Salud La Libertad,



REGIÓN LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Salud

Resolución Gerencial Regional N° 1076 -2022-GR-LL-GGR/GRSS

cualquier cambio o modificación en los datos o servicios de apoyo, bajo las cuales se otorgó el Registro de Acreditación de Servicios de Salud Ocupacional; así como del cambio del médico ocupacional responsable. La continuidad del registro, se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos al médico ocupacional.

ARTICULO SÉTIMO: NOTIFICAR la presente resolución gerencial regional a las partes interesadas en el modo y forma de Ley.

ARTICULO OCTAVO: DISPONER que la Oficina de Estadística e Informática, publique la presente resolución gerencial regional en los medios disponibles.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Kerstyn Morote García de Sánchez
M^{ca} Kerstyn Morote García de Sánchez
GERENTE REGIONAL

LFZ/REAV/LGCR/KMGdS

REGIÓN LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Trujillo, 20 JUL. 2022

TAP Julio Pablo Amador Vences
FEDATARIO
RGR N° 910-2021-GRLL-GGR-GRSS

INFORME N°019-2022-GR-LL-GGR/GRSS-SGPGT-UTFSAYO-SO

A : **Blgo. Mblgo. ROSA ARAUJO VASQUEZ**
Responsable de la UTF Salud Ambiental y Ocupacional

Asunto : Informe Final para Renovación del Registro de Acreditación de Servicios de Apoyo al Médico Ocupacional de la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**

Referencia : a) Oficio N°0001111-2022-GRLL-GGR-GRS
b) Solicitud con OTD000202200113787 (17.06.2022)
c) Oficio N°1255-2022-GRLL-GGR-GRS
d) Documento de subsanación de observaciones
e) Acta de visita de constatación (18.07.2022)

Fecha : Trujillo, 19 de julio del 2022



I. ANTECEDENTES

Mediante documento de la referencia b) de fecha 17 de junio del 2022, la representante legal de la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, Nancy Castillo de Zorrilla, identificada con DNI N°31633890, alcanza a la Gerencia Regional de Salud La Libertad, la solicitud de renovación del registro de acreditación en servicios de salud ocupacional, requerida, en el documento de la referencia a); con documento de la referencia c) la entidad, solicita a la empresa, subsanar las observaciones encontradas en el expediente; y, con referencia d) la empresa alcanza el documento de subsanación de observaciones; con referencia e) los integrantes del equipo evaluador proceden a realizar la visita de constatación, proyectándose el acta respectiva.

II. BASE LEGAL

- Resolución Ministerial N°312-2011/MINSA, numeral 6.7.3 que se establece "... los servicios de apoyo al Médico Ocupacional como Toxicología, Laboratorio, Radiología; Espirometría, Audiometría para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores deberán tener sus funciones acreditadas y aprobadas por la autoridad de salud de la jurisdicción...".
- Resolución Ministerial N°004-2014 MINSA, Modifican el Documento Técnico "Protocolo de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", de fecha 05 de enero 2014.
- Resolución Ministerial N°914-2010/MINSA que aprueba la NTS N°021-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud "Categorías de los Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Ministerial N°546-2011/MINSA, aprueban la NTS N°021-MINSA/dgsp-v.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud".
- Resolución Gerencial Regional N°0311-2021-GR-LL-GGR/GRSS de fecha 20 de abril del 2021, donde la Gerencia Regional de Salud La Libertad, modifica la conformación del equipo evaluador para la acreditación de servicios de apoyo al médico ocupacional.

III. ANALISIS

a) DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD OCUPACIONAL SOLICITADAS:

La Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. – CEMOA**, con RUC N°20601153352, con domicilio legal en Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco, provincia de Trujillo, departamento La Libertad; solicita a través de su representante legal, Nancy Castillo de Zorrilla, identificada con DNI N°31633890, el



otorgamiento de la renovación del registro de acreditación de los servicios de apoyo al médico ocupacional, en el desarrollo de las siguientes actividades:

1. Laboratorio Clínico
2. Radiología
3. Cardiología
4. Agudeza visual
5. Audiometría
6. Espirometría
7. Psicología
8. Medicina Ocupacional

b) DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS: (ANEXO N°01)

- Resolución de Categorización RGR N°071-2021-GRLL-GGR-GRSS.
- Registro Nacional de IPRESS N°0023840
- Flujograma de Actividades
- Plano de ubicación y de localización del centro médico.
- Licencia Municipal N°002762. Emitido por la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera.
- Boleta de depósito en efectivo de fecha 11.04.2022 del Banco de la Nación, por el monto de S/431.00 soles.

c) DEL RECURSO HUMANO:

MÉDICO RESPONSABLE DE SALUD OCUPACIONAL:

- Nombre y Apellidos : **CÉSAR CARLOS ZORRILLA CASTILLO**
- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 50687
- Maestría : Salud Ocupacional
- Registro de Maestrías : M00953
- Institución que Acredita Formación : Universidad Nacional de Piura.
- Año en que se registra la acreditación : 2019
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Capacitación virtual: "Audiología Laboral". Gestión de Calidad W&E Sociedad de Responsabilidad Limitada. Marzo. 2022.
 - Certificado por haber participado en el Seminario IPER: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles. RANCOR – International Training. Abril 2022.
 - Certificado de Capacitación: "Plan de Vigilancia COVID-19". ACCEDE. Marzo 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Marzo 2022.
 - Certificado de Capacitación: "Ergonomía". ACCEDE. Marzo 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios.
- Folios : 27 al 38, 03 del 2do expediente.

OTORRINOLARINGOLOGÍA:

- Nombre y Apellidos : **RICHARD AUGUSTO BAUTISTA PALOMINO**
- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 41277
- Especialidad : Otorrinolaringología
- RNE : 40420
- Institución que Acredita Formación : Universidad Nacional Federico Villareal
- Año en que se registra la acreditación : 2020
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Enero del 2022.
- Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Enero 2022.
- Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Enero 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios y servicios no personales.
- Folios : 39 al 48, 4 del 2do expediente.

CARDIOLOGÍA:

- Nombre y Apellidos : **WALTER CÉSAR SAAVEDRA YARLEQUE**
- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 38250
- Especialidad : Cardiología
- RNE : 28044
- Institución que Acredita Formación : Universidad San Martín de Porres
- Año en que se registra la acreditación : 2015
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Enero del 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Enero 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios y servicios no personales.
- Folios : 49 al 58, 05 del 2do expediente.

NEUMOLOGÍA:

- Nombre y Apellidos : **SUSANA CECILIA DE LA CRUZ QUEREVALÚ**
- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 61729
- Especialidad : Neumología
- RNE : 30526
- Institución que Acredita Formación : Universidad Privada Antenor Orrego
- Año en que se registra la acreditación : 2016
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Enero del 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Enero 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios y servicios no personales.
- Folios : 59 al 70; 06 del 2do expediente.

RADIOLOGÍA:

- Nombre y Apellidos : **HECTOR HERNÁN SERRANO GARCÍA**



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 45943
- Especialidad : Radiología
- RNE : 25556
- Institución que Acredita Formación : Universidad Nacional Federico Villareal
- Año en que se registra la acreditación : 2015
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones: :
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Enero del 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Enero 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios y servicios no personales.
- Folios : 71 al 79; 07 y 16 del 2do expediente.

OFTALMOLOGÍA:

- Nombre y Apellidos : **MARCELA ROXANA TUME LORO**
- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 53765
- Especialidad : Oftalmología
- RNE : 38935
- Institución que Acredita Formación : Universidad Nacional de Piura
- Año en que se registra la acreditación : 2019
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Enero del 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Enero 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios y servicios no personales.
- Folios : 80 al 90; 08 del 2do expediente.

MEDICO EVALUADOR:

- Nombre y Apellidos : **DANNY OLIVER ZORRILLA CASTILLO**
- Profesión : Médico Cirujano
- Colegio Profesional : 47979
- Institución que Acredita Formación : Universidad Privada Antenor Orrego
- Año en que se registra la acreditación : 2006
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Abril 2022
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Abril 2022.

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

- Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Abril 2022.
- Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Abril 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios.
- Folios : 91 al 99; 09 y 14 del 2do expediente.

PSICÓLOGO:

- Nombre y Apellidos : **LESLIE TATIANA MUÑOZ ALVAREZ**
- Profesión : Licenciada en Psicología
- Colegio Profesional : 36723
- Institución que Acredita Formación : Universidad César Vallejo
- Año en que se registra la acreditación : 2019
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Abril 2022
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Abril 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Abril 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Abril 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios.
- Folios : 101 al 113; 10 del 2do expediente.

BIÓLOGO:

- Nombre y Apellidos : **LUIS GREGORIO COMECA ALEGRE**
- Profesión : Biólogo
- Colegio Profesional : 11627
- Especialidad : Laboratorio Clínico
- Institución que Acredita Formación : Universidad Nacional de Trujillo
- Año en que se registra la acreditación : 2015
- Constancia de Habilidad : VIGENTE
- Capacitaciones :
 - Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Enero del 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Enero 2022.
 - Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Enero 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios.
- Folios : 114 al 122; 11 del 2do expediente.

TÉCNICO DE ENFERMERÍA:

- Nombre y Apellidos : **MILAGRITOS ISABEL ACUÑA MORENO**
- Profesión : Enfermería Técnica
- Institución que Acredita Formación : Instituto de Educación Superior "San Luis"
- Año en que se registra la acreditación : 2020
- Capacitaciones :



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- Certificado de Capacitación: Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos IPERC. ACCEDE. Abril 2022
- Certificado de Capacitación: Plan de Vigilancia COVID-19. ACCEDE. Abril 2022.
- Certificado de Capacitación: Ergonomía. ACCEDE. Abril 2022.
- Certificado de Capacitación: Ley 29783 Seguridad y Salud en el Trabajo. ACCEDE. Abril 2022.
- Presenta contrato de locación de servicios.
- Folios : 123 al 132; 12 del 2do expediente.

OPERADOR DE RAYOS X:

- Nombre y Apellidos : **SHARON MAYTEN CHOQUE TUCTO**
- Profesión : Técnico en Laboratorio Clínico
- Institución que Acredita Formación : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Trujillo”.
- Año en que se registra la acreditación : 2017
- Capacitaciones :
 - Capacitación en Toma de Radiografía de Tórax Convencional y Digital según Estándares de OIT/NIOSH 2021. SOPESO. Noviembre 2021.
 - Capacitación en “Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos en el Trabajo – 2021. Salud Ocupacional Norte S.A.C. Agosto 2021.
 - Certificado de Curso Nacional de Interpretación Radiográfica y Tomografía en COVID-19. Rebagliati Diplomados. Mayo 2021.
- Licencia IPEN N°1309- 18. Caduca 06-08-23
- Presenta contrato de locación de servicios.
- Folios : 133 al 144; 13 del 2do expediente.



d) De los equipos biomédicos a ser utilizados para realizar las actividades de salud ocupacional solicitadas:

Se encuentran detallados en el Cuadro N°03.

e) De los Convenios con otras entidades que brindarán servicios en salud de las actividades de salud ocupacional solicitadas:

No tiene convenios.

IV. CONCLUSIONES:

- La Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**; con RUC N°20601153352, domicilio legal y del establecimiento en Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco de la provincia de Trujillo, departamento La Libertad; cumple para realizar:

Actividades de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores:

- Laboratorio Clínico
- Cardiología (electrocardiograma)
- Psicología Ocupacional
- Radiología
- Otorrinolaringología (Audiometría)
- Oftalmología (Agudeza Visual)
- Neumología (Espirometría)
- Medicina Ocupacional

- La empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**; alcanzó fotocopia de los procedimientos que realizan en el servicio de oftalmología.
- La Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**; para efectos de las actividades de salud ocupacional descritas en el numeral III, deberá ejecutarlas con el personal señalado en el cuadro N°02 del presente informe.
- La Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**; para efectos de las actividades de salud ocupacional descrita en el numeral III deberá ejecutarlas con el equipamiento biomédico señalado en el cuadro N°03 del presente informe.

V. RECOMENDACIONES:

Otorgar a la Empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**, el Registro de acreditación en Servicios de Salud Ocupacional, bajo las condiciones siguientes:

- La persona natural o jurídica es responsable de que los servicios de apoyo solicitados cumplan con la mencionada base legal de Salud Ocupacional.
- Las actividades que realice la empresa será objeto de supervisión por parte del Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA y de la Gerencia Regional de Salud La Libertad.
- La empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**; está obligada a comunicar por escrito y vía correo electrónico a la Gerencia Regional de Salud La Libertad cualquier cambio o modificación en los datos o servicios de apoyo, bajo las cuales se otorgó el registro.
- La empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**; se encuentra obligada a comunicar a la Gerencia Regional de Salud La Libertad, el cambio de médico ocupacional responsable. La continuidad de Registro/Acreditación se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos exigidos al médico ocupacional.
- El médico responsable del servicio de salud ocupacional de la empresa, es quien debe brindar todas las facilidades del caso para que se lleven a cabo las acciones de verificación o inspecciones que resulten pertinentes, por parte de la Autoridad de Salud. Así mismo, en atención a los lineamientos descritos en la R.M. N°312-2011-MINSA Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médico Ocupacional y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad, "y sus modificatorias, la historia clínica ocupacional o ficha de ocupacional debe ser suscrita por el responsable del servicio de salud ocupacional.
- La realización de las actividades solicitadas deberá ser tomados en el domicilio del establecimiento.
- El médico Ocupacional es responsable de la Ficha Médico Ocupacional; por lo que, con su suscripción hace suyo todo su contenido.
- La presente acreditación es válida solo para brindar servicios de apoyo al médico ocupacional en el domicilio del establecimiento señalado, en consecuencia, el presente documento no genera, ni autoriza la práctica de Servicios de Salud Ocupacional en lugares distintos al señalado. El incumplimiento de lo señalado será motivo de cancelación del registro otorgado.

Por lo tanto, deberá proyectarse la resolución que otorga el Registro de Acreditación en Servicios de Salud Ocupacional, a la empresa **CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)**.

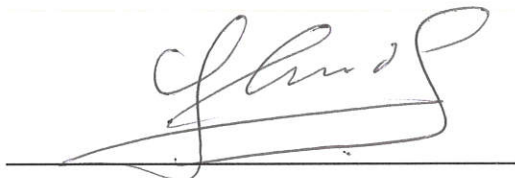
Agradeciendo la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente





Dr. Luis Edgardo Florián Zavaleta
Integrante del Equipo Evaluador



Mg. Abog. Luisa Fernanda Coronado Quiroz
Integrante del Equipo Evaluador



Mblga. Cecilia Pilar Chu Jon Vargas
Integrante del Equipo Evaluador

C.C. Archivo
Adjunto (13) folios
LFCQ/CPCHJV/LEFZ
OTD00020220113787



GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD
UTF. Salud Ambiental y Ocupacional

Pase a: Salud Ocupacional

Para: Proyectar Resolución

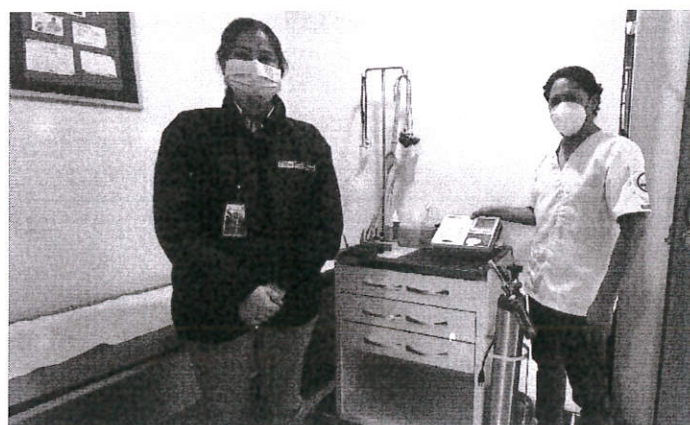
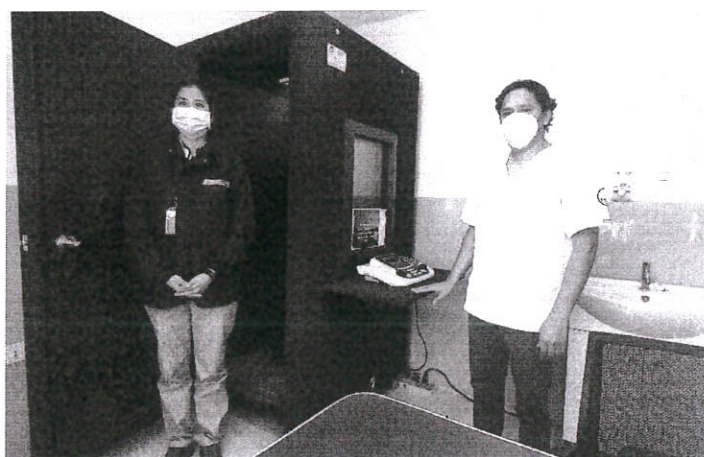
X

Trujillo, 19 de Julio del 2022



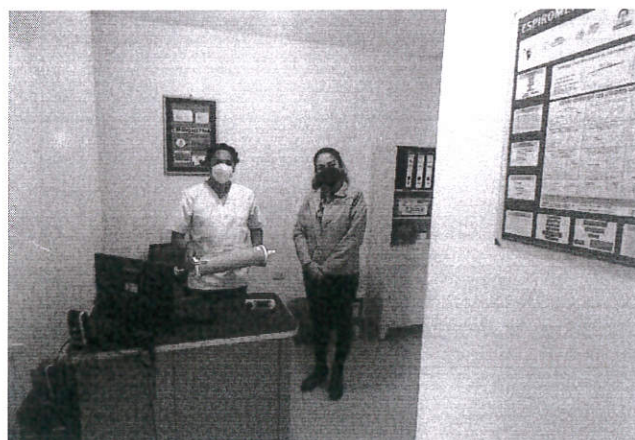
SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA

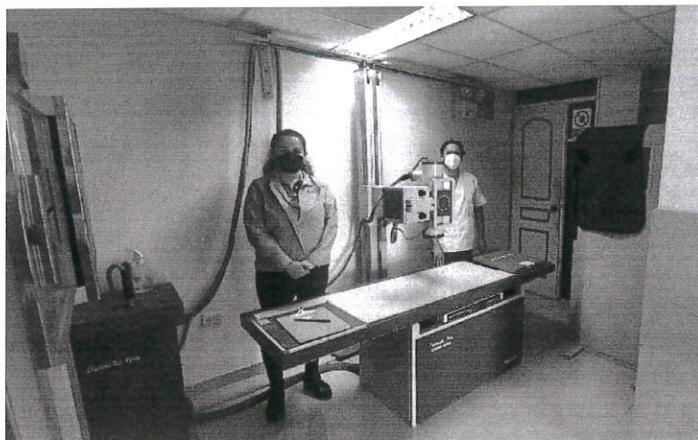
SERVICIO DE AUDIOMETRIA



SERVICIO DE CARDIOLOGÍA

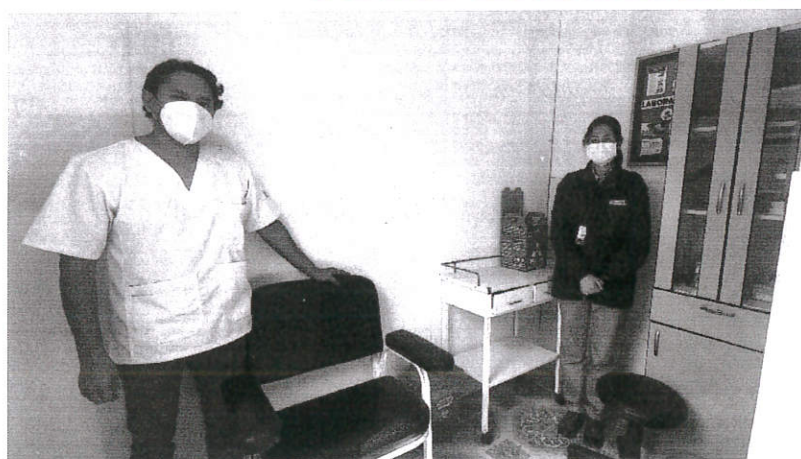
SERVICIO DE ESPIROMETRIA





SERVICIO DE RAYOS X

SERVICIO DE PSICOLOGÍA



ÁREA DE TOMA DE MUESTRA

SERVICIO DE LABORATORIO





CUADRO N°01

DOCUMENTOS DE LA EMPRESA DEL CENTRO MEDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL SAC "CEMOA"

Nº	DOCUMENTO	SI	NO	Nº	FECHA	Nº FOLIOS
1	Resolución de Categorización I-3	X		Nº071-2021-GRLL-GGR-GRSS	01.02.2021	Del 8 al 11
2	Ficha de Inscripción Web - Registro Nacional de IPRESS (SUSALUD)	X		23840	1/02/2021	Del 4 al 7
3	Flujograma de actividades a realizar	X				12
4	Licencia Municipal	X		Nº002762. Emitido por la Municipalidad distrital de Víctor Larco Herrera.		25
5	Boleta de pago por procedimiento	X				13


MC LUIS FLORIAN ZAVALETA


BLGO. MBLGO. CECILIA CHU JON VARGAS


MG. LUISA CORONADO QUIROZ



CUADRO Nº02

RECURSOS HUMANOS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL DE LA EMPRESA CENTRO MEDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL SAC "CEMOA "

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	ACTIVIDAD / INTERPRETACION	TITULO PROFESIONAL		CONSTANCIA DE HABILIDAD VIGENTE		COLEGIO PROFESIONAL	RNE	LICENCIA INDIVIDUAL IPEN Nº FECHA CADUCIDAD	CUENTA CON CON CONTRATO, CONVENIO Y/O DOCUMENTO QUE DEMUESTRE VÍNCULO LABORAL		CAPACITACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL		FOLIOS
			SI	NO	SI	NO				SI	NO	SI	NO	
1	CÉSAR CARLOS ZORRILLA CASTILLO	MEDICO OCUPACIONAL	X		X		50687			X		X		27 al 38; 03 del 2do exp.
2	RICHARD AUGUSTO BAUTISTA PALOMINO	OTORRINOLARINGÓLOGO	X		X		41277	40420		X		X		39 al 48; 04 del 2do exp.
3	WALTER CÉSAR SAAVEDRA VARLEQUE	CARDIÓLOGO	X		X		38250	28044		X		X		49 al 58; 05 del 2do exp.
4	SUSANA CECILIA DE LA CRUZ QUEREVALU	NEUMÓLOGA	X		X		61729	30526		X		X		59 al 70; 06 del 2do exp.
5	HÉCTOR HERNÁN SERRANO GARCÍA	MEDICO RADIOLOGO	X		X		45943	25556		X		X		71 al 79; 07 y 16 del 2do exp.
6	MARCELA ROXANA TUME LORO	OFTALMÓLOGA	X		X		53765	38935		X		X		80 al 90; 08 del 2do exp.
7	DANNY OLIVER ZORRILLA CASTILLO	MEDICO EVALUADOR	X		X		47979			X		X		91 al 99; 09 y 14 del 2do exp.
8	LESLIE TATIANA MUÑOZ ÁLVAREZ	PSICOLOGA	X		X		36723			X		X		101 al 113; 10 del 2do exp.
9	LUIS GREGORIO COMECA ALEGRE	BIÓLOGO	X		X		11627			X		X		114 al 122; 11 del 2do exp.
10	MILAGRITOS ISABEL ACUÑA MORENO	TECNICO DE ENFERMERÍA	X							X		X		123 al 132; 12 del 2do exp.
11	SHARON MAYTEN CHOQUE TUCTO	OPERADOR DE RAYOS X	X						6 200.C1. CADUCIDAD: 13-10-24	X		X		133 al 144; 13 del 2do exp.


MC LUIS FLORIAN ZAVALETA


BLGO. MBLGO. CECILIA CHU JON VARGAS


MG. LUISA CORONADO QUIROZ



CUADRO N°03

EQUIPAMIENTO PARA BRINDAR EL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL DEL CENTRO MEDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL SAC "CEMOA"

EQUIPO / SERVICIO	MARCA	MODELO	SERIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CALIBRACIÓN			NUEVO FACTURA/GARANTIA	LICENCIA IPEN/OTAN N° CADUCIDAD	EQUIPOS DE RAYOS X			Folios		
				SI	NO	FECHA DE MANT.			EMPRES QUE BRINDA MANT.	INFORME DE CONDICIONES Y LIMITES			CONTROL DE CALIDAD VIGENTE	
										SI	NO		SI	NO
AUDIOMETRIA														
AUDIOMETRO	SIBELMED	SIBELSOUN-400	207-A001	X		12/10/2021	P&Z CONSULTORES					149 al 150		
PANTOSCOPIO	RIESTER	UNI/ECONOM	UE2050-624961A	X		14.10.2021	P&Z CONSULTORES							
CABINA AUDIOMETRICA	SIVEM	CQ-3000	101-10024 MA	X		11.03.2022	P&Z CONSULTORES					146 al 148		
CARDIOLOGÍA														
ELECTROCARDIOGRAFO	EDAN	SE3B223105116141	NO INDICA	X		14.10.2021	P&Z CONSULTORES					152		
ESPIROMETRÍA														
ESPIROMETRO	MIR	SPIROBANK II	A23-0Y04621	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					153		
JERINGA DE CALIBRACIÓN	HANS RUDOLPH	800-456-6695.	553-39526	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					154		
RAYOS X														
EQUIPO RAYOS X FIJO	ELVIMEDIC	CLASSIC 300 FIJO	00124 - 2016	X		22.02.2022	FIS - MED S.A.C	6200-C1 VIGENCIA: 07-06-2027	X		X	155 al 160		
LABORATORIO														
BAÑO MARÍA	GREETMED	HH-S2	60222812	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					161		
ANALIZADOR BIOQUIMICO SEMIAUTOMATIZADO	RAYTO	RT-9200	601846011 IE	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					162		
CENTRIFUGA DE TUBOS	GREETMED	90-1	90930118	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					165		
CENTRIFUGA DE MICROHEMATOCRITO	GREETMED	SH120	608101016	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					166		
MICROSCOPIO BINOCULAR	GREETMED	GT116-201	GT160313	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					164		
ESTERILIZADOR	ORFASA	12LT	574458	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					165		
REFRIGERADORA	MABE	MAO360XLP5N	1411086416	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					163		
MICROPIPETA GRADUABLE	DRAGONLAB	0.5-10ul	GP24446	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					168		
MICROPIPETA GRADUABLE	ACUMAX	5-50ul	MB700772	X		13.08.2021	P&Z CONSULTORES					169		
MICROPIPETA GRADUABLE	BOECO	100-1000ul	11076687	X		13.10.2021	P&Z CONSULTORES					170		
AGUDEZA VISUAL														
GABINETE PSICOSENSOMETRICO	JTesta Tecnología Aplicada	PSC-010	GA-010-2013-004	X		13.10.2021	INGENIERIA Y SERVICIOS SAC					171		
Test de Snellen, Test de visión de cerca, test de visión de colores, test de estereopsis.														
Documentos adjuntos al acta.														

BLGO. MBLGO. CECILIA CHU JON VARGAS

MG. LUISA CORONADO QUIROZ

MC LUIS ELORIAN ZAVALA



ACTA DE VISITA DE CONSTATAción REALIZADA AL SERVICIO DE SALUD OCUPACIONAL

En el marco Ley N° 26842 – Ley General de Salud; Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; Decreto Supremo N°005-2012-TR que aprueba el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo; y sus modificatorias; Resolución Ministerial N°312-2011-MINSA que aprueba "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad"; y la Resolución Ministerial N°004-2014/MINSA, que clarifica los requisitos del médico ocupacional; así como la Resolución Ministerial N°571-2014/MINSA.

Siendo las 10:30 am del día 18 de julio del 2022, los que suscriben Mg. Luisa Fernanda Coronado Quiroz y Mblga. Cecilia Pilar Chu Jon Vargas, nos constituimos a la Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco de la provincia de Trujillo, departamento La Libertad, lugar donde se encuentra ubicado la Empresa CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. – CEMOA, entrevistando al Dr. César Carlos Zorrilla Castillo, quien manifestó ser el médico responsable de la vigilancia de la salud ocupacional, a quien se le informa que el motivo de nuestra presencia obedece al cumplimiento de la normatividad vigente, para constatar la infraestructura del Establecimiento de Salud, así como la existencia y normal funcionamiento de los equipos médicos del Servicio de Apoyo al Medico Ocupacional (SAMO) establecidos en la Resolución Ministerial N°312-2011-MINSA que aprueba "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de diagnóstico de los Exámenes Médicos obligatorios por Actividad"; y la Resolución Ministerial N°004-2014/MINSA.


Dr. César Carlos Zorrilla Castillo
MÉDICO CIRUJANO
C.M.P. 50687

Visto el expediente OTD00020220113787 con fecha de recepción en SGD el 17 de junio del 2022, de las Actividades del Servicio de Apoyo al Medico Ocupacional solicitadas y evaluadas:

Laboratorio Clínico	☒ Si	☐ No	Audiometría	☒ Si	☐ No
Psicología Ocup.	☒ Si	☐ No	Electrocardiograma	☒ Si	☐ No
Radiología	☒ Si	☐ No	Espirometría	☒ Si	☐ No
Agudeza Visual	☒ Si	☐ No	Odontogramas	☐ Si	☒ No

Se procedió a la verificación de cumplimiento de los requisitos:

1. DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

Razón Social: CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C.

Nombre Comercial: CENTRO MÉDICO OCUPACIONAL Y ASISTENCIAL S.A.C. (CEMOA)

Domicilio legal: Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco de la provincia de Trujillo, departamento La Libertad.

Domicilio del SSO: Mz. M Lt.08 5ta etapa, Urb. San Andrés, del distrito Víctor Larco de la provincia de Trujillo, departamento La Libertad

RUC N°: 20601153352, Código Único RENAES: 00023840

Resolución de Categorización de EESS RGR N°071-2021-GRGG-GGR-GRSS de fecha 01 de febrero del 2021.





2. PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES:

Nombres y Apellidos: **CÉSAR CARLOS ZORRILLA CASTILLO**

CMP: 50687

Maestría: Salud Ocupacional

3. Profesionales Universitarios responsables por cada Actividad:

- | | |
|------------------------|---------------------------------------|
| a. Laboratorio Clínico | : LUIS GREGORIO COMECA ALEGRE |
| b. Audiometría | : RICHARD AUGUSTO BAUTISTA PALOMINO |
| c. Radiología | : HECTOR HERNÁN SERRANO GARCÍA |
| d. Agudeza visual | : MARCELA ROXANA TUME LORO |
| e. Neumología | : SUSANA CECILIA DE LA CRUZ QUEREVALÚ |
| f. Electrocardiograma | : WALTER CÉSAR SAAVEDRA YARLEQUE |
| g. Psicología | : LESLIE TATIANA MUÑOZ ALVAREZ |

4. Memoria descriptiva de los equipos.

- a. N° de cabinas instaladas: 01
- b. Cabina audiométrica: cuenta con el sistema ventilación ☒ (SI) (NO) iluminación ☒ (SI) (NO)
- c. N° de audiómetros instalados: 01
- d. Fecha de mantenimiento antigüedad no mayor a 12 meses: ☒ (SI) (NO)

5. Total, de ambientes donde se ejecutarán las actividades de:

Toma de muestra 01, Laboratorio 01, Espirometría 01, Audiometría 01, Rayos X 01, Psicología 01, Agudeza Visual 01, Electrocardiograma 01, Consultorio Médico 01, Otros: Triage, sala de espera, admisión y Tópico.

6. Las actividades de Laboratorio Clínico:

- a) ☒ (X) Son Propias
- b) ☐ () Son Tercerizadas* Presenta: Convenio/Contrato

7. Las actividades de Toxicología: NO REALIZA

- a) ☐ () Son propias
- b) ☐ () Son Tercerizadas

8. Las actividades de Radiología:

☒ (X) Son Propias ☐ () Son Tercerizadas*

- a) Cuenta con Licencia del IPEN a nombre del SSO: ☒ (SI) (NO)
- b) N° de Licencia: 6200-C1 VIGENCIA: Fecha de Vencimiento: 13-10-2024
- c) La Licencia de operación indica la misma dirección registrada del SSO ☒ (SI) (NO)
- d) Cuenta con documento de Condiciones y Límites de la Licencia de Operación ☒ (SI) (NO)
- e) El Control de calidad del equipo de Rayos X está vigente ☒ (SI) (NO)
- f) Personal técnico que cuente con dosímetro, mandil, collarín. ☒ (SI) (NO)

9. Flujograma y Procedimientos de actividades de salud ocupacional están visibles ☒ (SI) (NO)

Dr. Carlos Zorrilla Castillo
MEDICO CIRUJANO
CMP 50687

[Handwritten signature]



10. OBSERVACIONES:

Profesional Responsable de la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

NINGUNA.

Profesionales Universitarios responsables por cada Actividad

NINGUNA.

Equipos presentados para realizar las actividades del SAMO

- Alcanza los procedimientos del servicio de oftalmología, en el cual indican que usarán:
 - Test de Snellen
 - Test de visión de cerca
 - Test de visión de colores
 - Test de estereopsis

Convenios:

NINGUNO

11. CONCLUSIÓN:

La empresa ha cumplido con lo requerido para el otorgamiento del Registro de Acreditación de Servicios de Apoyo al Médico Ocupacional; por lo tanto, se recomienda otorgar el registro en mención.

Estando conforme, firmamos los presentes:

Mg. Luisa F. Coronado Quiroz
Integrante del Equipo Evaluador

Mbg. Cecilia Pilar Chu Jom Vargas
Integrante del Equipo Evaluador

Dr. Carlos Zorrilla Castillo
MEDICO CIRUJANO
CMP 50687

